



ANEXO 3. ACTA DE ASAMBLEA EN LA QUE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA FUNDACIÓN ALUNA PERMANEZCA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS****FUNDACIÓN ALUNA****ASAMBLEA GENERAL****Acta No 18 del 23 de marzo de 2018**

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T y C., departamento de Bolívar, a las cinco de la tarde (5.00 p. m.) del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones de la FUNDACIÓN ALUNA ubicadas en el Barrio Chile diagonal 26 Nro 47-49, los integrantes de su Asamblea General de miembros, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Presidente de la Junta Directiva, señor Max Rodríguez, con más de quince (15) días de anticipación.

El Presidente señor Max Rodríguez Fadul da la bienvenida y agradece la asistencia de los miembros de la Asamblea, al señor Revisor Fiscal y la Directora General de la Fundación ALUNA.

Orden del Día propuesto es:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Elección de comisión para aprobar el acta
5. Informaciones del Presidente de la Fundación
6. Presentación del Informe de Gestión 2017
7. Lectura del Informe del Revisor Fiscal
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2017
9. Presentación del Presupuesto 2018
10. Presentación de propuesta reinversión de excedentes 2017
11. Aceptación renuncia de miembros de la Asamblea y la Junta directiva
12. Elección del Consejero de la Junta directiva
13. Elección de la Junta directiva
14. Elección y asignación honorario del Revisor fiscal
15. Propuesta cambios estatutarios en cumplimiento de la ley tributaria 1819 de 2016
16. Proposiciones de los miembros de la Asamblea
17. Coctel en el comedor

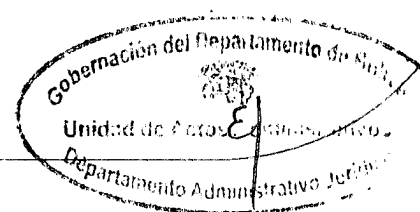
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No. 1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS****DESARROLLO****1.-Verificación del quórum.**

Los miembros de la Asamblea General de la Fundación ALUNA son 16:

Fundación Grupo Colombo Suizo de Pedagogía Especial, Pascal Affolter, Raimundo Angulo Pizarro, Lisset González-Rubio Peña, Sebastián Herrera Rodríguez, Max Rodríguez Fadul, Doris Pompeyo, Heriberto Puerta León, Frank Marengo Better, Jorge Luis Fabra Hernández, Álvaro Cubas Montes, Guillermo del Castillo Piedrahita, Juliana López Bermúdez, Peter Welter, Daniel Toro González y Marcela Ariza Corena.

El Presidente de la Asamblea verificó la asistencia personal y debida representación de dieciséis (16) miembros, lo que representa el 100% de la votación y, en consecuencia, hay quorum válido para deliberar y decidir.

A continuación se relacionan los miembros que asisten personalmente y los representados por poder:

	MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL	REPRESENTACIÓN
1	GRUPO COLOMBO SUIZO DE PEDAGOGÍA ESPECIAL	Representante Legal Suplente Lisseth González-Rubio Peña
2	PASCAL AFFOLTER	Por Poder
3	RAIMUNDO ANGULO PIZARRO	Asiste personalmente
4	LISSET GONZÁLEZ-RUBIO PEÑA	Asiste personalmente
5	SEBASTIÁN HERRERA RODRÍGUEZ	Asiste personalmente
6	MAX RODRÍGUEZ FADUL	Asiste personalmente
7	DORIS POMPEYO DE CONRADO	Por Poder
8	HERIBERTO PUERTA LEÓN	Asiste personalmente
9	FRANK MARENCO BETTER	Por Poder
10	JORGE FABRA HERNÁNDEZ	Por Poder
11	ÁLVARO CUBAS MONTES	Asiste personalmente
12	GUILLERMO DEL CASTILLO PIEDRAHITA	Asiste personalmente
13	JULIANA LÓPEZ BERMÚDEZ	Por poder
14	PETER WELTER	Asiste personalmente
15	DANIEL TORO GONZÁLEZ	Asiste personalmente
16	MARCELA ARIZA CORENA	Asiste personalmente

Asiste la Directora General de ALUNA, señora Ursula Schläppi; y por Revisoría Fiscal, el señor Claret Bermúdez Coronel y la Señora Yamilka Bermúdez Carvajal

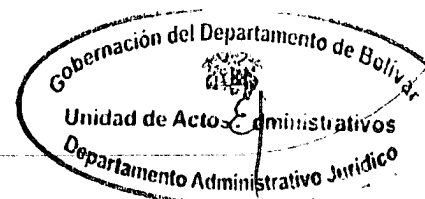
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806 014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS****2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al orden día, el cual se envió en la convocatoria y fue aprobado por unanimidad.

3.-Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se nombraron como Presidente de la Asamblea al señor Max Rodríguez Fadul y como Secretaria a la señora Lisset González-Rubio Peña.

4.-Elección de comisión para aprobar el acta.

Se nombró una comisión para la aprobación del Acta, conformada por los miembros señor Álvaro Cubas Montes y señor Sebastián Herrera Rodríguez.

5.-Informaciones del Presidente de la junta de la Fundación, Max Rodríguez Fadul

Apreciados miembros, el año 2017 fue un año de retos para Aluna. Con la participación del Consejero aceptamos la solicitud de ampliación de los cupos 200 a 310 del convenio de ICBF. Este año a requerido de un gran esfuerzo desde todas las áreas de la fundación en particular en la parte académica y de docentes y terapeutas.

Hicimos un esfuerzo para el mejoramiento de infraestructura, administrativo y de la capacitación al equipo interdisciplinario. Se aumentó la cobertura en el Centro, pasamos a atender niños, niñas, jóvenes y adultos, a casi 450. El total de la cobertura de los programas de aulas, Aluna Móvil y Satélite, superan las 1.200 personas atendidas.

Terminamos el año con un equipo conformado de 150 personas.

En particular quiero resaltar que iniciemos la construcción del modulo de capacitación en diciembre. Nos permitirá ofrecer instalaciones modernas y aptas a nuestros estudiantes, sus familias y a asistentes a nuestros cursos internos para el equipo interdisciplinario de Aluna y externos para los asistentes a los cursos dirigidos madres comunitarias, agentes educativos y profesionales del área incluyendo practicantes /estudiantes universitarios.

Por motivo de cambios en la ley tributaria y la permanencia de las fundaciones en el Régimen tributario especial se revisaron temas administrativos y ya se hicieron ajustes lideradas por el señor Sebastián Herrera Rodríguez y la señora Lisset González-Rubio Peña se realizaron unos estatutos robustos y que soportan la operación de la Fundación.

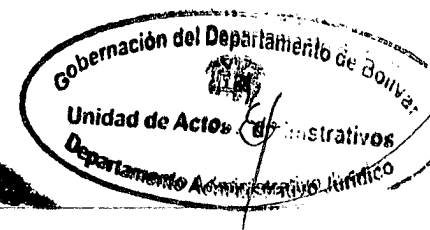
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

6.-Presentación del Informe de Gestión 2017

La señora Úrsula agradece a todos los miembros de la Asamblea y de la Junta por el apoyo y el acompañamiento en los temas administrativos.

Resaltó que la atención en la modalidad de apoyo escolar se fortaleció, iniciamos con un (1) caso en el año 2016, y cerramos el año 2017 con seis (6) casos. Lo cual se debe a la importancia de la atención integral con un enfoque sistémico en la educación inclusiva.

La señora Ursula también expone que se ha ampliado la cobertura en cuanto a la formación de madres comunitarias y agentes educativos. En el año 2017 realizamos 9 cursos.

El arte sigue siendo un eje importante para el desarrollo de habilidades de las personas en condición de discapacidad. Se llevó a cabo la versión número 21 del Festival de Teatro, se realizaron muestras de arte como invitados a varias instituciones educativas.

La ampliación de la cobertura del contrato con ICBF, fue un punto clave que se desarrolló durante el 2017. Actualmente el contrato cubre 310 cupos. Para asumir este reto, se desarrollaron cursos de atención temprana y pedagogía dirigidos al equipo interdisciplinario.

El centro tiene ocupada toda la capacidad instalada para la atención de niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad. Es grato ver los parques llenos de ellos, verlos cantando, felices, disfrutando.

RESULTADOS ATENCIÓN INTEGRAL 2017



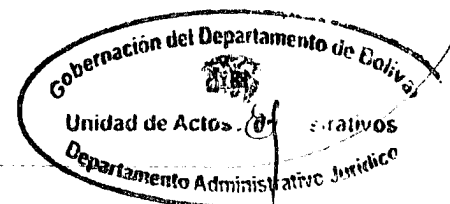
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

A continuación, la señora Ursula hace la presentación de los resultados de la Atención Integral durante el 2017

Programa primera infancia: atención 3,5 horas a la semana individual o en grupos pequeños

2017: Personas atendidas en el 2017

	Programa	Número atendidos por programa
Atención en la sede	Atención Temprana	120
Atención en comunidad	ALUNA Móvil	570
	Total	690

Programas 4 horas diarias, 5 veces a la semana

2017: Personas atendidas en el 2017

	Programa	Atendidos por programas
Atención en la sede	Programas en Aulas	343
	Apoyo escolar	6
	Programa para Jóvenes y Adultos	66
	Total	415

Handwritten signature/initials



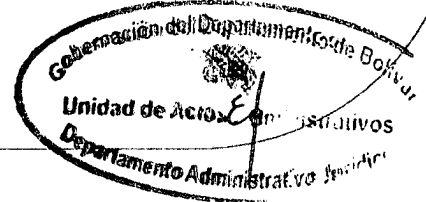
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

[Faint, illegible handwritten text from the assembly act, possibly including names and dates.]

Satélite, Policarpa (niños
niñas, Madres gestantes y
lactantes)

103

El Informe de Gestión 2017 consta de 20 páginas (páginas 3 hasta 23 del Cuadernillo) y hace parte del Acta como Anexo N° 1.

El Presidente, señor Max Rodríguez Fadul, felicita a la Directora General de la Fundación ALUNA, señora Úrsula Schläppi por la gestión y los resultados alcanzados en el 2017.

7.-Lectura del Informe del Revisor Fiscal

El señor Revisor Fiscal leyó completamente el Dictamen, consta de 3 páginas (páginas 24 hasta 26 del Cuadernillo) de tres páginas.

8.-Presentación y aprobación de Estados Financieros 2017

La Directora presentó los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017. Como se ha mencionado antes, el 2017 fue un año de retos. El presupuesto que aprobó la Junta directiva para la ejecución del año 2017 estaba con pronóstico de déficit de 11 millones. Al final del año, el resultado de la gestión mostró un excedente de 134 millones.

Comentario: El Consejero señor Raimundo Angulo sugiere aprobar los estados financieros ya que estuvieron presentados a la Junta directiva y al comité financiero y enviados a los miembros de la asamblea por correo electrónico con anticipación.

[Handwritten mark or signature.]



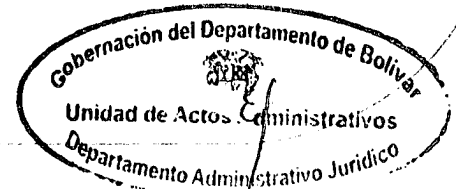
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806 014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

Los Estados financieros constan de 34 páginas (páginas 27 hasta 60 del Cuadernillo)

Se sometieron a aprobación los Estados financieros y la Asamblea los aprobó por unanimidad.

9.-Presentación del Presupuesto 2018

La Directora presentó el Presupuesto 2018, preparado por la administración y aprobado por la Junta Directiva. El presupuesto está equilibrado, con un resultado proyectado de COP 0.

La Asamblea dió a la Junta directiva autorización de aprobar modificaciones, ajustes y traslados internos si fuese necesario para la armónica ejecución del objeto social.

Hace parte del Acta como Anexo N°2.

10.-Presentación de propuesta reinversión de excedentes 2017

Se presentó la propuesta de reinversión de Excedentes, se sometió a aprobación y fue aprobada por unanimidad.

El Consejero, señor Raimundo Angulo Pizarro hace hincapié en que la reinversión se debe hacer en el objeto social. Es un tema de ley.

ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN ALUNA

23 de marzo de 2018


PROYECTO REINVERSIÓN DE EXCEDENTES 2017

Se somete a aprobación de la Asamblea General el proyecto de Reinversión de Excedentes 2017, previo estudio y aprobación de la Junta Directiva en su reunión del 21 de Marzo de 2018.

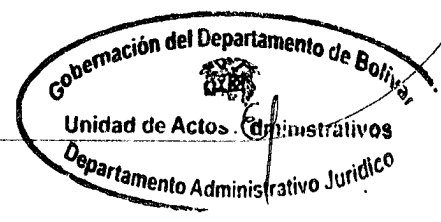
Título del proyecto:

APOYO A CUBRIMIENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PEDAGÓGICA - TERAPEUTUCA DE FAMILIAS DE ESCASOS O NULOS RECURSOS ECONÓMICOS

Reinversión de recursos para financiar la atención integral pedagógica – terapéutica de niños, niñas, jóvenes y adultos de las familias de escasos o nulos recursos económicos.



FUNDACIÓN ALUNA
 Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49
 Cartagena de Indias, Colombia
 E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44
 Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No 1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar



LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2017 EJECUCIÓN AÑO 2018

Reinversión de recursos para financiar la atención integral pedagógica-terapéutica de niños, niñas, adolescentes y adultos de las familias de escasos o nulos recursos económicos.

133.562.702,88

Periodo de ejecución del Proyecto:

Se invertirán los recursos durante el año 2018.

La anterior aprobación de excedentes y destino se entiende extensiva y concedida al beneficio fiscal.

Cartagena de Indias, marzo de 2018

11.-Aceptación de renuncia de miembros de la Asamblea y la Junta Directiva

La Asamblea acepta y formaliza la renuncia del señor Alberto Abello como miembro de la Asamblea General.

La Asamblea acepta y formaliza la renuncia de la señora Juliana López Bermúdez como miembro de la Junta Directiva.

12.-Elección del Consejero de la Junta Directiva

Por unanimidad la Asamblea General nombra al señor Raimundo Angulo Pizarro como Consejero de la Junta Directiva para el período 2018-2020

13.-Elección de la Junta Directiva

La Junta presenta la plancha. Propone a un nuevo miembro, el señor Jaime De La Cruz Zubiría.



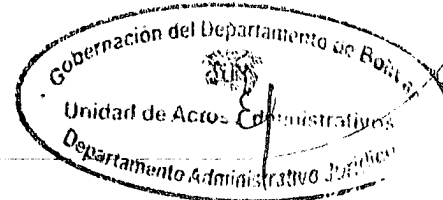
FUNDACIÓN ALUNA

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No. 1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS**

Miembros Junta directiva 2018-2020	
Max Rodríguez Fadul	Principal
Lisset González-Rubio Peña	Principal
Sebastián Herrera Rodríguez	Principal
Álvaro Cubas Montes	Principal
Guillermo del Castillo Piedrahita	Principal
Pascal Affolter	Suplente
Peter Welter	Suplente
Daniel Toro González	Suplente
Marcela Ariza Corena	Suplente
Jaime De La Cruz Zubiría	Suplente

Correspondiente al artículo 29. a) de los estatutos la Junta directiva elegirá sus propios dignatarios (Presidente, Secretario y tres vocales).

14.-Elección y Asignación honorario del Revisor Fiscal

Por unanimidad la Asamblea General elige a la firma Consultoría, Auditoría y Contabilidad Ltda., como Revisor Fiscal de la Junta Directiva para el período 2018-2020, con los honorarios vigentes.

15.-Propuesta cambios estatutarios en cumplimiento de la ley tributaria 1819 de 2016

La Junta Directiva solicita a la Asamblea autorización para que el representante legal requiera la permanencia de la fundación en el régimen tributario especial (RTE).

La Junta Directiva solicita a la Asamblea, que en el acta de la reunión manifieste sobre los anexos de permanencia en el RTE:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el parágrafo 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

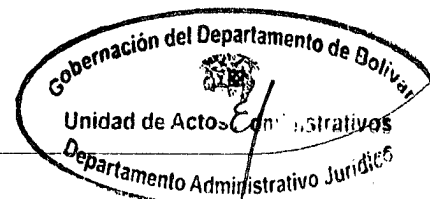
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS**

Los miembros de La Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal o miembro de órganos de dirección, deberán enviar una certificación bajo gravedad de juramento que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

ESTADO DE ECXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES

FUNDACIÓN ALUNA

**INFORME REINVERSION DE EXCEDENTE REALIZADO EN EL AÑO 2017
QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO DEL AÑO 2016**

De acuerdo Acta de Asamblea Nro. 16 del 31 de marzo de 2017 debidamente aprobada los excedentes del año 2016, se aplicaron de la siguiente manera en el año 2017:

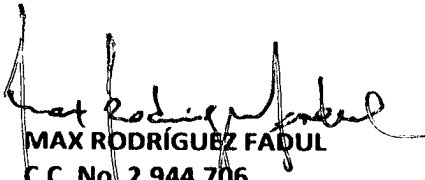
AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	REINVERSION AÑO 2017					
		SUBSIDIO MATRICULAS Y PENSIONES			PROYECTO DE CONSTRUCCION/AUDITORIO		
		Nro. Documento	Fecha	Valor	Nro. Documento	Fecha	Valor
2016	109,506,429.45	08-3661	JUL 31/2017	59,506,429.45	03-21947	DIC 28/2017	50,000,000.00
TOTALES	109,506,429.45			59,506,429.45			50,000,000.00

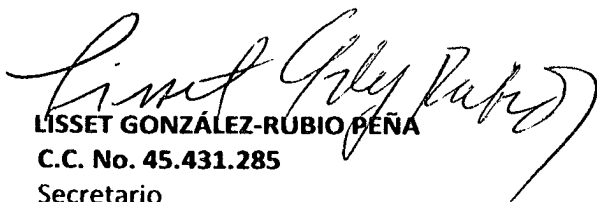
Se aplica el subsidio a Matriculas y pensiones y al proyecto de construcción.

Aprobación de monto y destino
Excedentes año 2017.

La propuesta se sometió a aprobación de la Asamblea y fue aprobada por unanimidad.

Agotados los temas, se dio por terminada la reunión de Asamblea General Ordinaria de la Fundación ALUNA, a las 6.30 p. m. y se pasó al comedor.


MAX RODRÍGUEZ FADUL
C.C. No. 2.944.706
Presidente

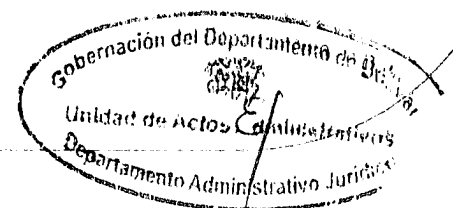

LISSET GONZÁLEZ-RUBIO PEÑA
C.C. No. 45.431.285
Secretario

**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49
Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers. Jurídica Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



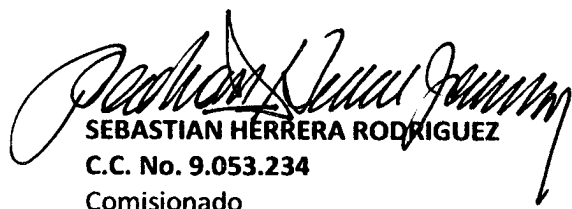
FUNDACIÓN ALUNA

Nit 806.014.972-9

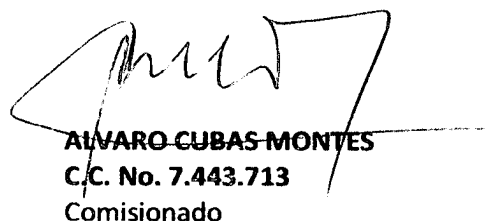
Pers. Jurídica Res. No.1689 23 sep. 03, Gob. Bolívar

**LIBRO ACTA DE ASAMBLEAS DE ASOCIADOS**

APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.- Los suscritos señores Sebastián Herrera y Álvaro Cubas comisionados por la Asamblea General Ordinaria de la Fundación ALUNA, en reunión celebrada el 23 de marzo del 2018, para aprobar la redacción del Acta correspondiente a dicha reunión, luego de haberla leído, le impartimos nuestra aprobación y al efecto la firmamos como aparece.



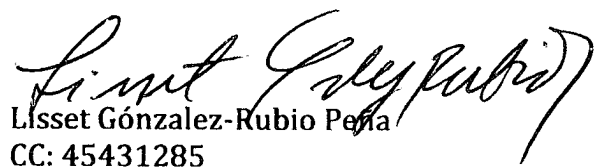
SEBASTIAN HÉRRERA RODRIGUEZ
C.C. No. 9.053.234
Comisionado



ALVARO CUBAS MONTES
C.C. No. 7.443.713
Comisionado

Nota aclaratoria en el consecutivo de las hojas correspondiente al acta número 18 de la asamblea ordinaria del 23 de marzo 2018

La suscrita secretaria de la fundación Aluna, con fundamento en el *artículo 132 del decreto 2649 de 1993 deja constancia que por error inadvertido en la impresión del libro de actas de asamblea de asociados, el acta número 18 del 23 de marzo 2018 figura impresa en 11 folios discontinuos, con los números de hojas, 278, 279, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273. En consecuencia, fueron anuladas las hojas no utilizadas número 274, 275, 276, 277. Para constancia, se firma en la ciudad de Cartagena, 17 de abril 2018



Lisset González-Rubio Peña
CC: 45431285

* Artículo 132 decreto 2649 de1993

Los simples errores de transcripción se deben salvar mediante una anotación al pie dela pagina respectiva o por cualquier otro mecanismo de reconocido valor técnico que permita evidenciar su corrección.

La anulación de folios se debe efectuar señalando sobre los mismos la fecha y la causa de la anulación. Suscrita por el responsable de la anotación con indicación de su nombre completo.

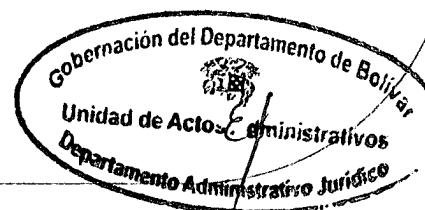
**FUNDACIÓN ALUNA**

Barrio República de Chile, Diagonal 26 N° 47-49

Cartagena de Indias, Colombia

E-Mail: aluna@aluna.org.co Tel. (5) 674 64 44

Nit: 806.014.972-9 / Pers.Jurídica. Res. N°1689 23 Gobernación de Bolívar



Cartagena de Indias, 17 de abril de 2018



Señores
GOBERNACION DE BOLIVAR
Departamento Administrativo Juridico
Ciudad

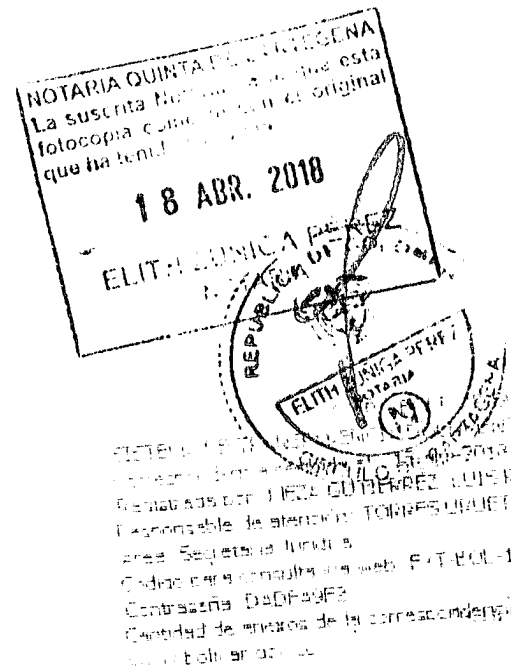
Asunto: Autorización copia de acta de asamblea general número 18, de 23 de marzo 2018, de la Fundación Aluna.

La suscrita Representante legal de la fundación, autoriza con su firma la expedición de copia fiel del acta número 18, de 23 de marzo 2018, de la Fundación Aluna. El acta figura impresa en los folios 278, 279, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273. En consecuencia, fueron anuladas las hojas no utilizadas número 274, 275, 276, 277.

El acta se encuentra firmada por el Presidente y Secretaria de la asamblea y fue aprobada por la comisión designada.

Firma autorizada


URSULA SCHLÄPPI
Representante Legal
CE: 348085



FUNDACIÓN ALUNA

Barrio Republica de Chile, Diagonal 26 N° 47-49
Cartagena de Indias, Colombia
E-Mail aluna@aluna.org.co Tel (5) 674 64 44
Nit 806.014.972-9 / Pers Juridica Res N°1689 23 Gobernación de Bolívar